

Tarjeta Informativa No. 11
Ciudad de México, a 12 de octubre de 2023

Puente aéreo Tel Aviv-Madrid: detalles, registro y consideraciones de listado

Luego del anuncio del puente aéreo para salir de la zona de conflicto en Israel-Palestina que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador la mañana de este jueves, la Secretaría de Relaciones Exteriores amplía la siguiente información:

Los dos aviones de la Fuerza Aérea Mexicana que viajarán a Israel para comenzar a evacuar a mexicanas y mexicanos que soliciten su salida, los llevarán a España, desde donde cada persona podrá buscar en condiciones de seguridad sus opciones de regreso a México.

Para ser considerado en los vuelos del puente aéreo Tel Aviv-Madrid, las personas solicitantes deberán registrarse en un nuevo formulario a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSckoxYRn7S0uxiKhA6C-H9SoM0ztirBygFlvfBsA6ywPagT3g/viewform>

En éste, deberán llenar un formato por persona, incluyendo a niñas, niños y todo menor de edad. Se solicita realizar un solo registro, a fin de mantener depurada la lista evitando duplicidades.

Se hace del conocimiento público que, al igual que en los dos vuelos humanitarios de repatriación del miércoles 11 de octubre, para el puente aéreo Tel Aviv-Madrid se dará prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, entendida ésta de manera enunciativa, mas no limitativa: niñas, niños y adolescentes; personas lesionadas, accidentadas o con alguna condición médica; personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad y mujeres embarazadas.

Al finalizar la evacuación del puente aéreo entre Israel y España, los dos aviones de la Fuerza Aérea Mexicana regresarán al país una sola vez, con ocupación total de personas mexicanas que busquen su repatriación, acorde con los mismos criterios de necesidad a partir de la condición de vulnerabilidad.

---ooo0ooo---